

Sobre la **NATURALEZA** de la sociedad civil global

Edwin **Cruz** Tras el fin de la guerra fría emergieron una serie de discusiones, en los discursos académicos y públicos, sobre la forma de caracterizar el “nuevo orden mundial”, en las cuales la categoría de “sociedad civil global” empezó a cobrar centralidad. Aunque en términos generales la expresión se usa para designar la diversidad de actores no estatales que empezaron a ocupar un lugar importante en la política internacional, a más de dos décadas de la caída del Muro no existe consenso respecto de los contenidos descriptivos y prescriptivos de tal concepto. Por el contrario, hay un arduo debate en torno a dos posiciones diametralmente opuestas. Una posición optimista que no solo afirma la existencia de la sociedad civil global, sino que le atribuye un rol democratizador de la política mundial, y una posición escéptica, que pone en duda la existencia del fenómeno y su carácter esencialmente democratizador.¹

Más allá de las respuestas dicotómicas (existe-es democratizadora/no existe-no es democratizadora), la sociedad civil global parece revestir una naturaleza aporética y paradójica. En términos descriptivos, el concepto enfrenta tres aporías: **a)** no puede ser concebido en referencia a una comunidad política o



© Luz Elvira Torres, *Mujeres en espejo*, textil, 2003.

Estado global, pues este es inexistente; **b)** por tanto, no puede erigirse en un espacio de civilidad que excluya la violencia; y **c)** no es posible definirlo desde una perspectiva objetiva, dado que la disputa por el significado forma parte del fenómeno que pretende precisar. Desde una perspectiva prescriptiva, el concepto es paradójico porque la sociedad civil global no representa ciudadanos o intereses generales, sino cuerpos con intereses particulares articulados a la necesidad de gobierno global. Empero, el fenómeno ha tenido como consecuencia una reestructuración del poder. Se ha transitado de una concepción realista y estructuralista, donde el poder era una capacidad para ejercer coerción en manos del Estado, a una concepción relacional, en la cual actores no estatales pueden ejercerlo, lo que en potencia, coadyuva con la democratización de la política mundial.

EL CARÁCTER APORÉTICO DE LA SOCIEDAD CIVIL

GLOBAL: PERSPECTIVA DESCRIPTIVA

a) Uno de los problemas para pensar la sociedad civil global es que el concepto moderno de sociedad civil hace

referencia a un fenómeno limitado al espacio nacional y no es posible entenderlo como un traslado simple hacia lo global. La sociedad civil designa una esfera social autónoma respecto del Estado, el gobierno y el mercado, compuesta por los ámbitos de lo íntimo o familiar, de las asociaciones y movimientos sociales, y de la comunicación pública.² Más que la conquista del poder político, su tarea es la influencia sobre las instituciones políticas. Es un espacio de representación y comunicación ciudadana que siempre tiene como principal interlocutor al Estado pero se distingue claramente del gobierno.

En la filosofía liberal, el concepto ha tenido por lo menos tres acepciones: inicialmente, denotaba un Estado basado en el contrato social en contraposición al estado de naturaleza; en el siglo XIX, un dominio intermedio entre la familia y el Estado donde se concilia lo particular con lo universal; y en el XX, el escenario de la ideología y el debate público, entre el mercado, el Estado y la familia.³ En todas esas acepciones, la sociedad civil se definió en referencia al Estado y se distinguió claramente del gobierno, lo cual plantea dudas acerca de si puede existir en un espacio donde no hay una comunidad política, con sus características —empezando por la ciudadanía y la representación política individual— como el espacio global.



© Luz Elvira Torres, No. 4 de la serie *Linografía Humoral*, hilo, estambre y tela sobre tela, 2003.

Los teóricos de la sociedad civil global incurren en un error metodológico al suponer que existe una entidad global que desempeña un papel análogo al del Estado nación.⁴ Afirman que la existencia de la sociedad civil global no implica ciudadanía, democracia o Estado globales, pero al mismo tiempo asumen que existen procesos que posibilitan concebir este fenómeno. Se trata, según ellos, de un sistema de gobierno o “gobernanza global”, del que también forman parte los diversos actores no estatales de la sociedad civil, regulados por el derecho internacional.⁵ De forma que, al contrario de la teoría liberal, los actores de la sociedad civil global son al mismo tiempo parte de ese sistema de gobierno o gobernanza.

Así pues, una primera aporía consiste en que, dado que en el espacio global no existe un Estado o una comunidad política, el concepto de sociedad civil global queda referido a un conjunto de procesos que al mismo tiempo son parte del gobierno global y de ella misma y que, en contraste con la distinción liberal entre gobierno y sociedad civil, no permiten determinar claramente sus propiedades.

b) Aceptar que la sociedad civil global no necesariamente implica la existencia de un Estado global plantea la pregunta: ¿es actor o arena, quiénes forman parte de ella y cómo actúan?

Frecuentemente, la sociedad civil global se toma como un actor. No obstante, si existe una sociedad civil en el escenario global, no se trata de un actor homogéneo, con objetivos comunes, sino de un espacio de encuentro y, por ende, de relaciones de poder.⁶ El concepto liberal de sociedad civil hace referencia a un conjunto de actores no gubernamentales que excluye los partidos o sociedad política, los empresarios o el mercado, con formas de acción que prescindan de la violencia y obedecen la ley, orientadas a la influencia en la toma de decisiones mediante la persuasión, más que la competencia electoral o el acceso al poder. Todas las acepciones de la sociedad civil asumen que su existencia implica la exclusión de la violencia gracias al monopolio legítimo de la coerción ejercido por el Estado.

Ello plantea dificultades para concebir una sociedad civil en lo global, donde no existe un poder análogo al del Estado, la distinción entre tiempo de guerra y tiempo de paz es cada vez más difícil de establecer y las fronteras entre lo interno y lo externo del Estado crecientemente se desdibujan.⁷ Además, los actores “no gubernamentales” en el escenario global no se restringen a las ONG y,

en consecuencia, sus formas de acción no siempre se avienen con la ley o descartan la violencia. Para Keane,⁸ si bien la sociedad civil global es un espacio de conflicto, no admite el uso de la violencia y sus actores observan las normas de civilidad. Ello es aceptable como postulado prescriptivo, pero desde una perspectiva descriptiva y empírica, la sociedad civil global como espacio de lucha comprende desde ONG defensoras de derechos humanos hasta organizaciones terroristas y mafias de alcance global, con independencia de su adscripción ideológica.

En suma, existe otra aporía: gracias al monopolio de la coerción por parte del Estado, el concepto liberal de sociedad civil excluye la violencia para erigirse en un ámbito de construcción de consensos. A escala global no hay una comunidad política y, como consecuencia, no se ha excluido la violencia. La sociedad civil global es una arena que incluye diversos actores, no siempre obedientes a la ley o la civilidad, como grupos terroristas, mafias y redes criminales.

c) Toda definición implica establecer límites y, en consecuencia, excluir. Como se ve, este problema se presenta cuando se trata de precisar cuáles actores forman parte de la sociedad civil global, pues se corre el riesgo de excluir algunos en virtud de su adscripción ideológica o sus formas de acción, con lo que se obtiene una visión parcial o partidista del fenómeno. Una alternativa es aceptar que existe la sociedad civil global como un fenómeno contradictorio y de difícil aprehensión, en tanto que un conjunto de actores se reivindican como parte de ella: suponer que el concepto analítico y objetivo no se distingue de aquel con que se identifican los actores.

Kaldor sigue esta estrategia. En su perspectiva, la sociedad civil global emerge en los setentas y ochentas en América Latina y Europa del Este, en el contexto de los regímenes autoritarios. Esto fue posible por la existencia de vínculos con grupos de defensa de los derechos humanos en otros países, y por una legislación internacional suscrita por sus gobiernos y empleada como un recurso de presión.

De acuerdo con Kaldor,⁹ desde los ochentas el concepto de sociedad civil, según sus actores representativos, tuvo tres acepciones: I) la “versión activista”, encarnada en los movimientos sociales, las redes transnacionales

de activistas y el movimiento alterglobalizador; II) la “versión neoliberal”, representada por las ONG; y III) la “versión posmoderna”, que denuncia el concepto de sociedad civil por su aparente acepción eurocéntrica. Para ella, el concepto debe contener una especie de suma de las distintas versiones –activista, neoliberal y posmoderna– para no excluir ninguno de los actores que las representan. Así, la diversidad de perspectivas sobre el fenómeno es parte del mismo, es uno de sus atributos.

Tal estrategia tiene una gran virtud holística, pues incluye todas las visiones de la sociedad civil global, pero una utilidad analítica reducida, porque esas visiones son contradictorias e impiden la comprensión del fenómeno. Es correcto, metodológicamente, tomar el concepto de cada perspectiva –de los movimientos sociales, las ONG o los antropólogos que la critican como eurocéntrica– como un proyecto de sociedad civil. No obstante, esos conceptos no pueden erigirse en categorías analíticas porque ello implicaría, de un lado, que la sociedad civil global es un concepto contradictorio en términos lógicos y por tanto inaprensible o, de otro lado, que se identifica con alguno de los significados atribuido por los actores, lo que implica una comprensión parcial del fenómeno que excluye las demás acepciones.

En fin, una tercera aporía puede resumirse así: la utilidad analítica de la categoría de sociedad civil global depende del grado en que el concepto con pretensiones de objetividad, que pretende comprender el fenómeno, pueda distinguirse del significado que le confiere cada uno de los actores que con él se identifican. Empero, en este caso, este procedimiento no es posible porque se trata de un significado en disputa y esa lucha por la definición del fenómeno está en el centro del mismo.

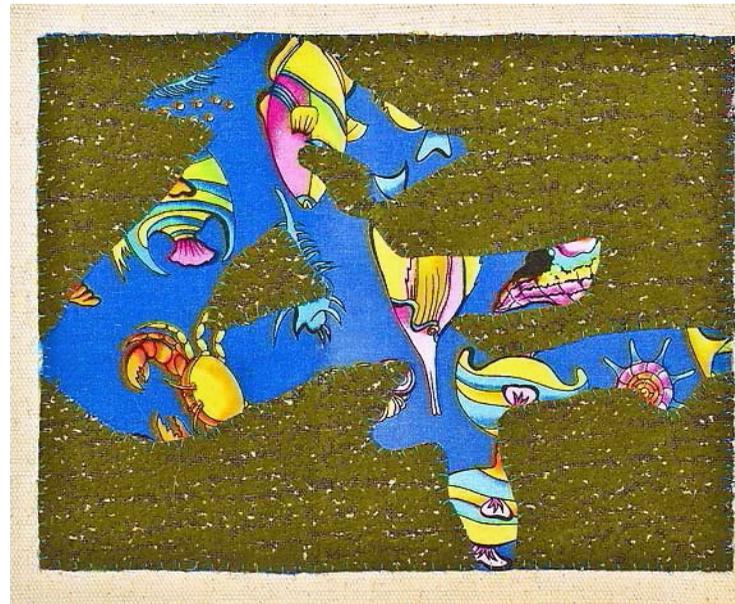
LA CONDICIÓN PARADÓJICA DE LA SOCIEDAD CIVIL GLOBAL: ENFOQUE PRESCRIPTIVO

En un sentido prescriptivo, el problema es igualmente complicado porque el concepto de sociedad civil global se ha articulado a diversos proyectos políticos, obstaculizando una evaluación objetiva de sus implicaciones para la democratización de la política mundial. Mientras para algunos se trata de “una idea emancipatoria”,¹¹ otros lo ponen en duda en la medida en que de ella no pueden excluirse actores ilegales y prácticas violentas.¹²

Más allá de la dicotomía, la condición de la sociedad civil global es paradójica: **a)** Ya que a escala global no existe una comunidad política ni una ciudadanía, es funcional a las necesidades del gobierno o gobernanza global. Los actores que comprende no representan intereses de los ciudadanos, sino intereses corporativos de organizaciones o grupos que disponen de los recursos necesarios para posicionar sus intereses en el escenario global. **b)** No obstante, la emergencia de los actores de la sociedad civil conlleva una recomposición del poder en la política mundial. Se ha transitado de una concepción del poder como capacidad, vinculada al ejercicio real o potencial de la violencia y el nivel de desarrollo económico, hacia una situación donde el poder es mejor concebido como una relación y donde la política internacional no se reduce a las acciones de los Estados, sino incluye diversos actores que potencialmente contribuyen a democratizarla.

a) En sentido liberal, la sociedad civil supone la existencia de la ciudadanía, la igualdad de los individuos como pertenecientes a la comunidad política, y la libertad de asociarse, necesaria para la representación política de sus intereses y para formar un espacio abierto de deliberación o esfera pública donde se define el interés general. Así, las organizaciones que forman la sociedad civil representan intereses de grupos de ciudadanos frente al gobierno. Como en el espacio global no existe una comunidad política, tampoco existe una ciudadanía global, mecanismos claramente establecidos para la representación de sus intereses o una esfera pública.

La representatividad de las ONG, reputadas como el actor principal de la sociedad civil global, es frecuentemente cuestionada al menos por seis razones: **I)** dado que su legitimidad no proviene de mecanismos electivos o de delegación, sino de las calidades morales de sus argumentos, no disponen de mecanismos idóneos de responsabilidad ante los ciudadanos que aseguran representar;¹³ **II)** no siempre son organizaciones sin ánimo de lucro, dependen de los entes financiadores o gobiernos del norte global, que con frecuencia establecen sus agendas y terminan representando los intereses de su burocracia en lugar de intereses generales de los ciudadanos;¹⁴ **III)** la competencia por recursos entre ONG genera asimetrías entre las que se ubican en el sur y en el norte globales, mediada por nexos clientelares y dependencia;¹⁵ **IV)** en



© Luz Elvira Torres, No. 17 de la serie *El recorrido de las ideas*, hilo y tela sobre tela, 2009.

consecuencia, solo las ONG del norte tienen capacidad para actuar realmente en el escenario global, mientras las del sur obtienen su respaldo para actuar a nivel nacional o local;¹⁶ **V)** las ONG del norte responden a las prioridades de sus sociedades, que se imponen a las del sur; **VI)** las ONG no representan ciudadanos iguales ni intereses generales, sino grupos con recursos, en sentido amplio, y capacidad de organización. Incluso pueden constituir una representación contraria a la representación igualitaria que lleva implícita la ciudadanía, pues hacen que una minoría con capacidad para manifestarse influya las decisiones que deberían tomarse por mayoría.

Por otra parte, no existe una esfera pública global, pues ello implicaría que los ciudadanos podrían reunirse en igualdad de condiciones a deliberar para definir el interés general. Kaldor, quien defiende la existencia de un espacio de “acción comunicativa global”,¹⁷ desconoce que no todos los individuos pueden participar en él y que el espacio global se caracteriza por relaciones de poder asimétricas, que impiden una comunicación sin constreñimientos. Las tecnologías de comunicación, que harían posible la existencia de tal espacio, son desiguales en su alcance y excluyen a quienes no pueden acceder a ellas, por lo que terminan ahondando las desigualdades entre el norte y el sur globales.¹⁸



© Luz Elvira Torres, No. 24 de la serie *El recorrido de las ideas*, hilo y tela sobre tela, 2009.

Solo una pequeña proporción de la población mundial tiene acceso a lo global, los individuos “conectados”, con capacidad para asociarse o participar en ONG o movimientos sociales globales, constituyen una élite con capitales culturales excepcionales ubicados mayoritariamente en el norte global.¹⁹

Finalmente, las asociaciones y actores que forman la sociedad civil global no están separados del gobierno, como supone el concepto liberal de sociedad civil. Como antes se afirmó, la sociedad civil global se confunde con el gobierno o “gobernanza global”, entendidos como una forma de gobierno “descentrada” no estado-céntrica, que puede tener contradicciones internas.²⁰ Por tanto, más que los ciudadanos del mundo, representa la necesidad de gobernar ciertos aspectos que han escapado a las capacidades de los estados nación con el proceso de globalización, particularmente la necesidad de representación política, legitimación e intervención en situaciones de crisis humanitaria.²¹

Por todo ello, la sociedad civil global no representa los intereses generales de los ciudadanos, como supone la teoría liberal, sino que se constituye en una representación corporativa, similar a la que existió en el Antiguo Régimen, donde los estamentos, corporaciones, gremios y territorios, que configuraban una ciudadanía estamental,

se concebían como extensiones del cuerpo político del monarca y su gobierno, y representaban sus intereses particulares más que generales.²² Hoy los actores de la sociedad civil global son extensiones del gobierno global, más que representantes de los ciudadanos.

b) No obstante, el surgimiento de varios de los actores que componen la sociedad civil global puede coadyuvar a democratizar la política mundial. Sus intereses no siempre están alineados con la democracia pues, como se ha visto, son diversos y antagónicos, y no representan intereses generales de los ciudadanos sino de grupos particulares similares a los antiguos cuerpos. Pero se pone en evidencia una situación en la que diversos actores, no solo las superpotencias o las corporaciones transnacionales, pueden influir en asuntos de interés común. Por ejemplo, los crímenes contra los derechos humanos disminuyeron en forma sustancial en la segunda mitad del siglo XX gracias al activismo de las redes de defensa transnacional y las ONG.²³ Más aún, la emergencia de la sociedad civil global conlleva una transformación trascendental en la forma de concebir y ejercer el poder a nivel mundial. De una perspectiva realista y estructuralista, se ha transitado a una concepción relacional.

Desde la Paz de Westfalia (1648), los actores principales del sistema internacional fueron los estados y el poder se concibió como su atributo. Esta concepción se desarrolló con el realismo filosófico, en disciplinas como la historia diplomática y las relaciones internacionales. Para el realismo el tema principal es la seguridad del Estado y, por ende, su capacidad militar. Desde esa perspectiva un estado poderoso, potencia o superpotencia, se define en virtud de sus recursos de poder. El poder es una capacidad del Estado, algo que posee, y no se distingue de la violencia manifiesta o latente.

Esta concepción realista del poder se articuló con la perspectiva estructuralista, que definió el poder de los Estados en función de su posición en la estructura productiva mundial.

Así, durante el siglo XX las relaciones de poder entre Estados se definían según su adscripción al bloque comunista o capitalista, pero también por su pertenencia al Primer Mundo o mundo desarrollado, al socialismo o Segundo Mundo, y al mundo en desarrollo o Tercer Mundo. A la capacidad del Estado para ejercer violencia se aunó su capacidad económica.

La caída del “socialismo real” visibilizó la erosión de la soberanía estatal y la emergencia de actores no estatales de relevancia en la política internacional, que dejó de ser materia exclusiva de los estados.²⁴ Como consecuencia, hubo una mutación en las formas de concebir y ejercer el poder: **I)** El poder dejó de ser un atributo exclusivo del Estado, porque existen actores más poderosos que el promedio de los estados en términos económicos, como las corporaciones transnacionales, e incluso actores sin recursos de poder en términos realistas y estructuralistas, como Amnistía Internacional o Greenpeace, pueden ejercer poder sobre estados considerados superpotencias; **II)** más aún, el poder ya no puede ser visto como atributo o capacidad, pues ahora esos actores, que objetivamente no tienen los recursos –militares y económicos– de poder, pueden influir los cursos de acción de actores poderosos; **III)** por tanto, el poder ya no puede asimilarse a violencia latente o manifiesta, sino más bien a conceptos como influencia, es: “la capacidad de una persona o de un grupo de personas para influir en los resultados, de tal forma que sus preferencias tengan prioridad sobre las preferencias de los demás”.²⁵ En fin, más que algo que se posee, una capacidad o atributo, en esta nueva situación el poder hace referencia a una relación en donde no siempre el actor que posee los recursos militares y económicos es quien lo ejerce.

En síntesis, a diferencia de la sociedad civil concebida en el espacio nacional, la sociedad civil global no implica la existencia de una comunidad política ni representa intereses generales de los ciudadanos sino intereses corporativos articulados al gobierno o gobernanza global. Sin embargo, la emergencia de varios de sus actores conlleva una reestructuración del poder que hace posible la participación de actores diferentes a los estados en asuntos comunes de la humanidad, por lo que potencialmente coadyuva a democratizar la política mundial.

NOTAS

¹ Para la posición optimista ver, por ejemplo, Kaldor M. “The Idea of Global Civil Society”, en *Human Security. Reflections on Globalization and Intervention*, Cambridge, Polity Press (2007) 134-153. La posición escéptica está representada, entre otros, por Schechter MG. “Globalization and civil society”, en *The Revival of Civil Society. Global and Comparative Perspectives*, Macmillan, London (1999) 61-101.

² Cohen JI y ARATO A. *Sociedad civil y teoría política*, México, FCE (2000) 98. Existe una tradición que identifica la sociedad civil con el reino del mercado. Una defensa

reciente de esta perspectiva es formulada por Keane J. *La sociedad civil y el gobierno del mundo*, Barcelona, Hacer (2008) 73. Pero incluso desde esta perspectiva, la sociedad civil está definida por su diferenciación del Estado y el gobierno.

³ Kaldor, *Op. Cit.*, pp. 135-136.

⁴ Sorj B. ¿Pueden las ONG reemplazar al Estado? *Nueva Sociedad* 210 (2007) 135.

⁵ Kaldor, *Op. Cit.*, pp. 148-149. Serbin A. Globalización y sociedad civil transnacional: el estado actual del debate. *Papel político* 14 (2002) 18.

⁶ Schechter, *Op. Cit.*, p. 64.

⁷ Hobsbawm E. *Entrevista sobre el siglo XXI*, Crítica, Barcelona (1999) 21.

⁸ Keane, *Op. Cit.*, pp. 12-14.

⁹ Kaldor, *Op. Cit.*, pp. 140-143.

¹⁰ *Ibid.*, p. 145.

¹¹ *Ibid.*, p. 151.

¹² Schechter, *Op. Cit.*, p. 67.

¹³ Sorj, *Op. Cit.*, p. 133.

¹⁴ Hirsch J. “The State’s New Clothes: NGOs and the internationalization of states”. *Política y cultura* 20 (2003) 9. Schechter, *Op. Cit.*, p. 69.

¹⁵ Hudock AC. *NGOs and Civil Society. Democracy by Proxy?* Polity Press, Cambridge (1999) 4.

¹⁶ Sorj, *Op. Cit.*, p. 137.

¹⁷ Kaldor, *Op. Cit.*, pp. 149-150.

¹⁸ Tilly Ch y Wood LJ. *Los movimientos sociales 1768-2008*, Crítica, Barcelona (2010) 189-239.

¹⁹ La existencia de esta élite de activistas ha sido constatada en estudios empíricos sobre los foros sociales mundiales y regionales, y protestas transnacionales, que examinan las posibilidades de movilidad, el acceso a nuevas tecnologías y el nivel de escolaridad de las personas que en ellos participan y su país de origen, entre otras variables. Por ejemplo, en las emblemáticas protestas contra la Cumbre del Milenio de la OMC en Seattle (1999), de cerca de 50,000 manifestantes, entre 20,000 y 25,000 llegaron desde el mismo estado de Washington, 15,000-20,000 procedían de estados de EE.UU. y entre 3,000 y 5,000 se habían desplazado desde Canadá. Della Porta D. “L’altermondialisme et la recherche sur les mouvements sociaux. Quelques réflexions”. *Cultures & Conflits* 70 (2008).

²⁰ Para Held y McGrew, la gobernanza es un sistema “multidimensional y segmentado”. Para Keane se trata de una “cosmocracia”. Held D. y McGREW A. *Globalización/antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial*, Paidós, Barcelona (2003) 74; Keane, *Op. Cit.*, p. 111.

²¹ Hirsch, *Op. Cit.*, p. 17.

²² Kantorowicz H. *Los dos cuerpos del rey*, Alianza, Madrid (1985).

²³ Risse Th. The Power of Norms Versus the Norms of Power: Transnational Civil Society And Human Rights, en Florini Ann M. (ed.). *The Third Force. The Rise of Transnational Civil Society*, Japan Center for International Exchange-Carnegie Endowment for International Peace, Tokyo (2000) 179.

²⁴ Strange S. *La retirada del Estado. La difusión del poder en la economía mundial*, Icaria, Barcelona (2001) 18.

²⁵ *Ibid.*, p. 38.

Edwin Cruz
Candidato a Doctor en Estudios Políticos de la
Universidad Nacional de Colombia.
ecruzr@unal.edu.co



© Luz Elvira Torres, *Quirófano*, hilo y tela sobre tela, 2004.